

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service ha comunicado que revisa la calificación de la deuda a largo plazo de Banco de Valencia, S.A. situándola en "Caa1 (outlook developing)" desde "B3 (review for downgrade)" y, asimismo, que sitúa la calificación crediticia de la deuda subordinada y participaciones preferentes en C desde Caa2 y Ca respectivamente.

Valencia, 6 de octubre de 2012.

EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL**FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

Fdo. D. José Antonio Iturriaga Miñón

Fdo. D^a Margarita Reyes Medina